



NIT. 901812571-

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ECO-SUBREGIÓN DEL GUÁJARO, CANAL DEL DIQUE Y MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO MAGDALENA

“EL AGUA, RESPONSABILIDAD DE TODOS”

RESOLUCIÓN No. 001 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA CONTRATACIÓN, TRAMITADA A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 001-2026”.

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ECO-SUBREGIÓN DEL GUÁJARO, CANAL DEL DIQUE Y MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO MAGDALENA - AGUARIO, en uso de las facultades Constitucionales y legales y de conformidad con las disposiciones contenidas en la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, en especial con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. y,

CONSIDERANDO:

Que la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ECO-SUBREGIÓN DEL GUÁJARO, CANAL DEL DIQUE Y MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO MAGDALENA - AGUARIO requiere contratar el siguiente objeto: “MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PUNTOS CRÍTICOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLANTICO”. De acuerdo a los estudios elaborados para tal efecto.

Que para la selección del contratista se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, mediante la modalidad de Licitación Pública, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 de 2015.

Que se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones desde el día **30 DE ENERO AL 17 DE FEBRERO 2026**, período en el cual NO se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que se hizo la publicación del aviso en la página WEB de esta entidad y en el portal único de contratación, de acuerdo a lo previsto en el cronograma del presente proceso.

Que el valor estimado del contrato a celebrar se ha previsto en la suma de NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS M/CTE (\$9.796.279.916,00) incluido el valor del AIU.

Que la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ECO-SUBREGIÓN DEL GUÁJARO, CANAL DEL DIQUE Y MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO MAGDALENA - AGUARIO, cuenta con recursos que permiten amparar las obligaciones emanadas de la presente contratación, con el certificado de disponibilidad presupuestal, que seguidamente se evidencia:



NIT. 901812571-

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ECO-SUBREGIÓN DEL GUÁJARO, CANAL DEL DIQUE Y MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO MAGDALENA

“EL AGUA, RESPONSABILIDAD DE TODOS”



NIT. 901812571-7

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ECO-SUBREGIÓN DEL GUÁJARO, CANAL DEL DIQUE Y MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO MAGDALENA

“EL AGUA, RESPONSABILIDAD DE TODOS”

Solicitante	Silene Maria Fontalvo Herrera
Fecha Solicitud	Febrero 9 de 2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
El suscrito Coordinador Financiero CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"					
Numero	001	Fecha de Registro	Febrero 9 de 2026	Unidad Ejecutora	Dirección Ejecutiva
Vigencia Presupuestal	2026	Estado	Activo	Tipo	
Valor Inicial	9.795.263.632,00				Valor Actual
					9.795.263.632,00
					Saldo x Comprometer
					0,00

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO									
Dependencia	Posición Catálogo de Gastos	Fuente	Recurso	Situación	Fecha Operación	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo x Comprometer
Dirección Ejecutiva	2-12-4-C007	Propios	21		Febrero 9 de 2026				

OBJETO:	"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD"
---------	---

Que el valor total corregido de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial; pues de lo contrario, la oferta no será considerada para la adjudicación del contrato.

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentren establecidos los factores objeto de verificación que deberán cumplir los interesados para participar y resultar habilitados y, de igual manera los factores objeto de evaluación.

Que el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto No. 1082 de 2015 reglamentario de la ley 1150 del 2007 establece: *"La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección"*

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de selección de contratista: Licitación Pública No. 001-2026, para contratar la "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PUNTOS CRÍTICOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLANTICO". De acuerdo a los estudios elaborados para tal efecto.



NIT. 901812571-

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ECO-SUBREGIÓN DEL GUÁJARO, CANAL DEL DIQUE Y MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO MAGDALENA

“EL AGUA, RESPONSABILIDAD DE TODOS”

ARTICULO SEGUNDO. – Fijar el siguiente cronograma para este proceso:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	30/01/2026	Enlace SECOP I	Fecha definida por la Entidad.
Publicación Estudios y Documentos Previos	30/01/2026	Enlace SECOP I	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	30/01/2026	Enlace SECOP I	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	13/02/2026.	SECOP I; asoaguario@gmail.com o en Barranquilla-Calle 95 Nro. 47-143, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación LP-001-2026	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	06/02/2026.	Enlace SECOP I	L. 80/93 art. 30
		[Página web de la Entidad]	
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	16/02/2026.	Enlace SECOP I	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	17 de febrero de 2026	Enlace SECOP I [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación].	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	17/02/2026.	Enlace SECOP I	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	18/02/2026.	Enlace SECOP I	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos	23/02/2026.	Barranquilla-Calle 95 Nro. 47-143	L. 80/93 art. 30
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	24/02/2026.	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	26/02/2026.	Enlace SECOP I	Fecha definida por la Entidad.



NIT. 901812571-

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ECO-SUBREGIÓN DEL GUÁJARO, CANAL DEL DIQUE Y MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO MAGDALENA

“EL AGUA, RESPONSABILIDAD DE TODOS”

Plazo máximo para la expedición de Adendas	27/02/2026.	Enlace SECOP I	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	05/03/2026.	Enlace SECOP I	Fecha definida por la Entidad.
		Enlace SECOP I	
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	06/03/2026.	Enlace SECOP I	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	10/03/2026.	Enlace SECOP I	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	17 de marzo de 2026	Enlace SECOP I	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	18 de marzo de 2026	Enlace SECOP I	L. 1882/18 art. 1
		Enlace SECOP I	
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	20 de marzo de 2026	Barranquilla-Calle 95 Nro. 47-143	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	24/03/2026	Enlace SECOP I	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	25/03/2026	Enlace SECOP I	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	26 de marzo de 2026	Barranquilla-Calle 95 Nro. 47-143	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	27/03/2026	Enlace SECOP I	Fecha definida por la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO. - Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

ARTÍCULO CUARTO. - El valor estimado del contrato se ha previsto en la suma de **NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS M/CTE (\$9.796.279.916,00)** incluido el valor del AIU.



NIT. 901812571-

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ECO-SUBREGIÓN DEL GUÁJARO, CANAL DEL DIQUE Y MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO MAGDALENA

“EL AGUA, RESPONSABILIDAD DE TODOS”

ARTÍCULO QUINTO. - Ordenar la publicación del presente acto administrativo junto con los documentos previos, el pliego de condiciones definitivo y la minuta del contrato en la página web del sistema electrónico para la contratación pública – SECOP I - www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Barranquilla, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ORIGINAL FIRMADO

SILENE MARÍA FONTALVO HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL

**ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ECO-SUBREGIÓN DEL GUÁJARO, CANAL DEL DIQUE Y MUNICIPIOS
RIBEREÑOS DEL RÍO MAGDALENA - AGUARIO**
ENTIDAD CONTRATANTE